

República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Litueche

Decreto Exento N°:1366

01 de Noviembre de 2016

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.	620301089-1	ARIAS LISBOA ARLET DEL CARMEN	12415350-6	PALOMINOS ARIAS AQUILES NICOLAS	23770078-3	11	06/11/2015	Opción por otro t	06/11/2018	Menor de 18 años
2.	620301531-1	VIERA CORNEJO CONSTANZA GABRIELA	18064987-5	GALAZ VIERA DIEGO ALEJANDRO	25084563-4	1	08/01/2016	Perdida de requi	08/01/2019	Menor de 18 años
3.	620301531-1	VIERA CORNEJO CONSTANZA GABRIELA	18064987-5	VIERA CORNEJO CONSTANZA GABRIELA	18064987-5	1	08/01/2016	Perdida de requi	08/01/2019	Madre

El beneficio se extingue a contar del mes de marzo de 2016.



Laura Uribe Silva  
Secretaría Municipal



Renée Acuña Echeverría  
Alcalde



DISTRIBUCION:

- I.P.S. (Subdepto. Beneficios No Previsionales)
- Intendencia Regional
- Archivo - Departamento Social Comunal